se expresa su egecucion

tambien se acordó que en conformidad de las superiores orns, los Señores Commisarios de Abastos formen el Expediente del de Carnes de esta Villa q.e debe Rematarse en S.n Juan de este año expidiendo las correspondientes Circulares Cartas y Edictos a las Justicias de los Pueblos Comarcanos esplicando en ellos las Condiciones y disfrute de Pastos que tienen los de este Ramo como Igualm.te el Dia y hora de su Remate.

Y por no ocurrir otra cosa se concluio este Ayuntam.to Damos fee =

Fran.co Nuñez Robres

Fernando Perez Piñero

Sebastian de Rueda

Ginez Buitrago y Guardiola

Garcia Marin Blazq.z y Zufre

Josef Aledo de la Peña

Manuel Roldan Yarza

D.n Josef Marin y Ruiz Davalos

Antonio

Diego de Angosto Marz

Fran.co Marz Luxon